

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12160 ORDEN de 22 de mayo de 1996 por la que se hace pública la composición del tribunal que ha de valorar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano.

De conformidad con lo previsto en el apartado 7.2.3 de la Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocaban procedimientos selectivos para ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la composición del tribunal que ha de valorar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano según se recoge en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—A los miembros del tribunal les será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19). A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Real Decreto, este tribunal debe considerarse incluido en el grupo segundo de los mencionados en su anexo I.

Tercero.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano convocante, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de mayo de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

Tribunal titular

Presidenta: Doña Ana María García Osma.

Vocales: Don Cristóbal Coronado Rodero, doña María Luisa Coronado González, doña Francisca Castro Viudez y doña Paloma Rubio Moraiz.

Tribunal suplente

Presidente: Don Manuel Serrano de Nova.

Vocales: Doña Carmen de los Santos Pérez, doña Rosario Marco Rodríguez, doña Felisa Acero Santos y doña Soledad Rosa Muñoz.

12161 RESOLUCION de 21 de mayo de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996, se anuncia la fecha de celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, así como la de la exposición de la valoración de los méritos y los lugares donde se expondrá la distribución de aspirantes por Tribunal y las citaciones de los mismos.

De conformidad con lo establecido en las bases 4, 6, 7 y 16 de la Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secun-

daria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas provisionales de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 12 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23) que serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno, Direcciones Provinciales del Departamento y Servicio de Información del Ministerio de Educación y Cultura, calle Alcalá, número 36, a partir del próximo día 30 de mayo.

Contra dichas listas podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Segundo.—Hacer públicas, según anexo a esta Resolución, la fecha, hora y lugar de la celebración de la prueba de acreditación del castellano, así como el contenido de la misma según establece el apartado 2.2 de la base 7 de la Orden de convocatoria.

Tercero.—Anunciar la exposición de la valoración de méritos de los aspirantes a dichos procedimientos selectivos que se realizarán a partir del día 30 de mayo, en las Direcciones Provinciales o Subdirecciones Territoriales, en el caso de Madrid, en las que se han llevado a cabo estas valoraciones.

Conforme a lo previsto en el apartado 1 de la base 7 de la Orden de convocatoria se concede un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su exposición, para que, por escrito, los interesados, puedan reclamar contra dicha valoración. Tales escritos, en los que deberán indicarse la especialidad por la que participa el interesado, deberán dirigirse a la Dirección Provincial o Subdirección Territorial de Madrid, en la que se ha llevado a cabo la valoración, al corresponderle su estudio y resolución.

Cuarto.—Las comisiones de selección publicarán a partir del 13 de junio de 1996 en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales o Subdirecciones Territoriales de Madrid en las que tienen su sede y que figuran relacionados en el anexo VII de la Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), así como en la Orden de 12 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se corregía el citado anexo, la fecha y hora del comienzo de las actuaciones de los aspirantes ante los Tribunales, los centros en los que se llevarán a cabo las mismas, así como la distribución de los aspirantes ante cada Tribunal y cuantas cuestiones estimen oportunas.

Madrid, 21 de mayo de 1996.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

Prueba de acreditación del conocimiento del castellano

Se convoca el día 3 de junio de 1996 a las diez horas, en la planta baja, aula B-2, de la Escuela Oficial de Idiomas, calle Jesús Mestro, sin número, 28003 Madrid, a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que no posean nacionalidad española y que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, que se ajustará al siguiente contenido:

Parte escrita

1. Comprensión lectora:

- a) Responder a preguntas de elaboración personal sobre un texto dado durante un período de tiempo de veinte minutos.
- b) Responder a preguntas de opción múltiple sobre un texto de la actualidad sociocultural española durante un período de tiempo de veinte minutos.